

lunes, 21 de junio de 2021

Circulación restringida durante la época estival en Calañas



[p://www.calanas.es/export/sites/calanas/es/.galleries/imagenes-noticias/2021/enero-2021/informa-template.jpg](http://www.calanas.es/export/sites/calanas/es/.galleries/imagenes-noticias/2021/enero-2021/informa-template.jpg)

Mario Peña, Alcalde de Calañas, pone en conocimiento de todos los ciudadanos el corte de algunas calles de Calañas a partir del 1 de julio de 2021, con el fin de primar la seguridad de las personas, y la posibilidad de puesta en valor desde un punto de vista de aprovechamiento turístico y donde exista sobre todo la posibilidad de caminar en un entorno seguro, sin perjuicio de residentes y servicios esenciales, además de atender a las actuales realidades motivadas por la COVID -19 donde se aconseja mantener y ampliar las restricciones a la circulación.

En este sentido se prohíbe la circulación de vehículos en el centro urbano de Calañas alrededor de la Iglesia Sta María de Gracia y Plaza de Abastos, desde las 20:00 h. hasta las 02:00 h. (cortes de las calles descrito en el bando adjunto a esta noticia); y de igual manera y la misma fecha la circulación de vehículos estará prohibida en el Paseo El Real desde las 20:00 h. hasta las 24:00 h. excepto para residentes.

Todo está explicado y expuesto en el bando adjunto para conocimiento de toda la ciudadanía.

BANDO CORTE DE CALLES (

<http://www.calanas.es/export/sites/calanas/es/.galleries/documentos-noticias/2021/julio-2021/BANDO-CORTE-DE-CALLES.pdf>) (184 KB)

Formato: pdf